



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	23 DICIEMBRE DE 2022	CONTRATO N°:	30028
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	N° BOLPROS-02/2023-CNR SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2023*		
PRODUCTO: LOTE 1			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	EXTRANJERO
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	365 HABILES	PLAZO DE PAGO:	15 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N°. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N°. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 198,230.09
IVA \$/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 25,769.91
TOTAL:	US\$		\$ 224,000.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 424/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE GERRO



CONTRATO DE COMPRA VENTA

<p>FECHA: 23 DICIEMBRE DE 2012</p> <p>TIPO ENTREGA: ENTREGA A PLAZO</p> <p>NOMBRE OPERA: M. BOLPROS-023023-CMR SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS FOTOMÉTROS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2012</p>	
<p>PRODUCTO: COTE</p>	
<p>UNIDAD: SEGUN ANEXO</p> <p>CANTIDAD: SEGUN ANEXO</p> <p>PLAZO ENTREGA: 085 HABILAS</p> <p>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: 10%</p>	<p>ORIGEN: EXTRANJERO</p> <p>PRECIO UNITARIO NETO: SEGUN ANEXO</p> <p>PLAZO DE PAGO: 18 HABILAS</p>
<p>PUERTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR: BOLPROS S.A. DE C.V.</p> <p>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: CARLOS MONTÓYA</p> <p>N.º CREDENCIAL: 13</p>	<p>PUERTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR: ASERDOR BURSATILES S.A.</p> <p>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: ENRIQUE AUGUSTO FLORES MALANO</p> <p>N.º CREDENCIAL: 18</p>
<p>GATOR DE LIQUIDACION MONETARIA</p>	
<p>VALOR NEGOCIADO: US\$ 198,330.08</p> <p>IVA VALOR NEGOCIADO: US\$ 22,788.31</p> <p>TOTAL: US\$ 221,118.39</p>	
<p>RESERVACIONES: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE. EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 4212022 PER FORMULARIO DE PRECIOS ASI MISMO LAS CONDICIONES. SU FIDATIL ES ESTABLE ECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUERTO DE BOLSA O EL CONVENIO. POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>	

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR: 

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR: 

FIRMA DEL DIRECTOR DE BOLPROS: 



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

Nombre de oferta	N° BOLPROS-02/2023-CNR SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2023"
Producto	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS
Precio	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Institución Compradora	Centro Nacional de Registros (CNR)
Cantidad	Según ANEXO 7
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI. • Centro Nacional de Registros, que en lo sucesivo se denominará CNR
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1- La negociación se realizará por ítem o lote por participación para efectos de negociación. No se permitirán particiones de ítem. 2- Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 3- Se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA. 4- Cláusula de no colusión: TRES (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a BOLPROS, S.A. DE C.V. una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo 25 de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según ANEXO 3 5- Los datos generales del proveedor (ANEXO N° 4) serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser ingresada en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO 7.
Origen	Extranjero
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>1. LUGAR, HORA Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</p> <p>Las entregas del suministro se realizarán desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y deberán realizarse en un período máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato.</p>



El suministro deberá ser entregado en el departamento de Almacén, previa coordinación con el Administrador de Contrato. Se realizarán entregas parciales según requerimientos del Administrador del contrato, durante todo el plazo contractual

El horario de recepción del suministro deberá coordinarse con el Departamento de Almacén del CNR y con el Administrador de Contrato correspondiente en horario de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 11:30 y de 1:15 a 3:30 P.M.

PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Si durante la ejecución del contrato existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con los insumos por parte de los proveedores del contratista o cualquier otra causa que no sea imputable al proveedor y que esté debidamente comprobada y documentada, este tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a la normativa de la Bolsa.

En todo caso, el proveedor deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del contrato, las cuales deberán ser verificadas y autorizadas por el Administrador del Contrato. **La solicitud de prórroga** deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.

La garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá prorrogarse antes de su vencimiento, la que será requerida por la UACI a la Bolsa a solicitud del Administrador del Contrato.

El CNR a través del administrador de contrato, considerando situaciones imprevistas y/o causa justificada, así como los intereses institucionales, previo acuerdo con el contratista podrá durante la ejecución del contrato designar otro lugar o fecha para la entrega del suministro, sin que esto signifique una erogación adicional para el CNR, ni la realización del trámite de modificativa del contrato, estando obligado el contratista a realizar la entrega conforme a lo requerido y durante la vigencia del contrato. Para validar este cambio debe ser comunicado a la Bolsa, con la debida anticipación a la fecha estipulada para la entrega.

VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DEL SUMINISTRO

Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del Administrador del Contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos hasta por un TREINTA (30%) del valor contratado según la normativa de BOLPROS, para lo cual se emitirá una adenda de incremento y como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios del contrato. A la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto incrementado, si es el caso.

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

	<p>Previo al finalizar el plazo del suministro, podrá acordarse con el proveedor una adenda de hasta el 100% del contrato, por un plazo igual o menor, manteniendo las condiciones originales del contrato.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas del suministro deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada en la recepción del producto:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedorb) Para la última entrega, la institución recibirá la orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., por la totalidad de los montos entregados.
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar en BOLPROS las garantías siguientes: Previo a la etapa de negociación:</p> <p>1. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta será el DOS PUNTO CINCO (2.5%) del monto total ofertado (IVA incluido), de conformidad al Art. 7 del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., de la cual deberá enviarse copia a la institución, una vez presentada y recibida por BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar:</p> <p>2. Garantía de Cumplimiento de Contrato El proveedor para asegurar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales deberá rendir una garantía de cumplimiento de contrato, equivalente a DIEZ por ciento (10%), de la suma total contratada (IVA incluido), según artículos 7, 9 y 10 del Instructivo de Garantías de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. la cual deberá presentarse a la Bolsa a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores a la emisión del contrato de compraventa, de la cual también deberá remitirse copia a la institución. Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuando el proveedor incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada;b) Cuando se comprueben defectos en la entrega y el proveedor, sin causa justificada, no subsanare los defectos comprobados en el plazo establecido en el contrato; y,c) En los demás casos establecidos en la Ley y en el Contrato. <p>Las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con las especificaciones del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero o cheques certificados o cheque de caja (siempre y cuando cubra todo el plazo</p>



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

	<p>requerido). Si la Garantía es emitida por un Banco Extranjero deberá ser avalada o confirmada por una Institución financiera acreditada en El Salvador.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos Especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>La penalización mínima a imponer será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio. La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI de BOLPROS.</p> <p>El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego se procederá a realizar el descuento de la multa en la factura, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar el cobro de la penalización, ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago de los productos o servicios.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES.</p> <p>Determinación de la penalidad:</p> <ol style="list-style-type: none">El Administrador de Contrato notificará a la UACI del CNR para que se notifique a la USI/BOLPROS con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.La GSI/BOLPROS junto con la Institución Compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al Proveedor.El proveedor paga la penalización según lo determinado en este apartado.

	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIO NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que el suministro no sea entregado en el plazo original, a solicitud de la institución la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>La forma de pago será bajo el método de facturación directa con crédito 15 días hábiles.</p> <p>El trámite de pago se realizará posterior a cada una de las entregas y para llevar a cabo el mismo deberá presentarse la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura Consumidor Final en duplicado del proveedor a nombre del Centro Nacional de Registros, debiendo incluir el nombre del suministro, número de contrato, el precio unitario y el precio total con dos decimales. Previa notificación por parte del Administrador del Contrato, se emitirá factura de consumidor final. En caso de re facturación por errores del proveedor, el tiempo máximo de presentación de las nuevas facturas no excederá de DIEZ (10) días hábiles y no generará cobro por mora.b) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador de Contrato y contratista, en la cual se consignará lugar, día y hora de la recepción; nombre del proveedor; nombre y cargo del representante del proveedor que firmará el acta, fecha y referencia del contrato, detalle de suministro recibido, conformidad de las especificaciones o características técnicas del suministro recibido, y si fuere el caso las observaciones o incumplimientos, detallando los tiempos en días hábiles, si existiere mora en la entrega del suministro.



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

	<p>El pago se podrá realizar bajo dos modalidades:</p> <p>a) Pago electrónico con abono a cuenta, para lo cual el proveedor deberá proporcionar un número de cuenta corriente o de ahorros en el cual se le efectuarán los pagos en un banco o cualquier otra institución financiera de las autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde desean que se le aplique los depósitos. Su presentación es opcional, por lo que en caso de no presentarla, el pago se realizará por medio de cheque, o</p> <p>b) Por medio de cheque en la Tesorería del CNR.</p> <p>En cada factura se debe descontar el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios - IVA, según aplique.</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. *2. ANEXO No. 8 precios de cierre: Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que tercer decimal sea igual o mayor que cinco.3. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
Vigencia del Contrato	El plazo del contrato será a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórrogas y adendas al contrato	Se acepta realizar adendas y prórrogas al contrato de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

ANEXO 1

1. OBJETO

El CNR por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestiona el presente proceso bajo la modalidad de Mercado Bursátil según el mecanismo BOLPROS para la adquisición y contratación del **“SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2023”**, con el objeto de disponer de las cantidades necesarias de consumibles tales como: cabezales, cintas, tintas, tóner y CD-R, tomando en cuenta la clasificación técnica de acuerdo al tipo de equipo que lo requiera, entre ellos impresores matriciales, multifuncionales,

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

laser, inkjet o plotter y en general para todos los equipos informáticos instalados en las diferentes oficinas del CNR a nivel nacional, según consolidado siguiente:

MARCA EQUIPO EXISTENTE	DESCRIPCIÓN	AGRUPACIÓN POR ÍTEMS	CANTIDAD DE SUMINISTRO
EPSON	Cinta para impresor	1	400
	Tinta para plotter	9	20
HP	Cartucho de tinta	6	24
	Tinta para plotter	8	19
	Cabezal para impresor	4	4
	Tóner para impresor	55	608
CANON	Tinta para impresor	6	20
OKI	Cinta para impresor	1	20
	Tóner para impresor	4	4
LEXMARK	Tóner para impresor	9	40
	Cartucho de tóner	1	150
SIN MARCA	CD-R	1	1200
TOTAL		105	2,509

VER ANEXO 7 - PRECIOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Es necesaria la compra de suministros informáticos para cubrir la demanda institucional del año 2023 en las Oficinas Registrales y Catastrales en el interior del país y dependencias del CNR San Salvador.

Estos suministros deben cumplir con ciertos criterios técnicos para maximizar la operatividad y salvaguardar la garantía de fábrica del equipo con los proveedores de los mismos, así como cumplir con la originalidad de los productos según la marca de éstos por considerar que su funcionamiento es del 100%, la compatibilidad entre el equipo y los insumos que se instalan minimiza el riesgo por daños; además al instalar accesorios que sean compatibles se tiene un mejor rendimiento debido a que se gasta menos tinta, no dañan la impresora pues estos insumos son patentados, garantizados por el fabricante y cumplen con los estándares de calidad, optimizándose así los recursos financieros del Estado.

3. MARCO LEGAL

El presente proceso estará sujeto a la Constitución de la República, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) artículo 2 literal e), normativa BOLPROS y demás normativa aplicable vigente.



4. ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El proveedor al presentar su oferta, acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el instrumento particular que regirá el procedimiento de adquisición y contratación, así como la ejecución del contrato. Para preparar su oferta, el proveedor deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones, incluyendo los anexos del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento.

5. IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambien el proveedor y el CNR, deberán redactarse en idioma castellano. *

Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el proveedor podrán estar escritos en otro idioma, a condición que vaya acompañado de una traducción fiel del documento en idioma castellano.

Los documentos públicos que sean extendidos por Instituciones o autoridades extranjeras, deben presentarse debidamente apostillados, según el Convenio de la Haya o legalizada por el correspondiente consulado de conformidad al artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, según el caso.

6. CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Las cantidades y especificaciones técnicas del suministro requerido, **SE DETALLAN EN EL ANEXO 7 DEL PRESENTE DOCUMENTO**. El ofertante deberá respetar el orden de la presentación de los productos al momento de efectuar su oferta, tal como se detalla en el cuadro del referido anexo.

Si no presenta oferta para determinado producto, deberá siempre colocar el nombre del producto y en las columnas de cantidad, precio unitario y monto total colocar **ceros**, es decir que la presentación del cuadro de oferta deberá contener la totalidad de los productos, según se detalla en anexo 7.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La oferta técnica deberá ser presentada de conformidad a las especificaciones establecidas en la Oferta de Compra, debiendo además incorporar los documentos de respaldo que se le soliciten.

Las ofertas serán evaluadas por la entidad compradora por medio de la unidad solicitante, para verificar el contenido, documentación y cumplimiento conforme lo solicitado en la Oferta de Compra, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de ofertas, utilizando para ello los criterios de evaluación y puntajes establecidos en la Oferta de Compra, según se detalla:



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	CONDICIÓN
Carta de distribuidor emitida por el fabricante y carta de redistribuidor por marca, por medio de la cual se autorice al ofertante como distribuidor o redistribuidor de las marcas que oferta, según lo establecido en el numeral 9 de este anexo.	Cumple/No cumple
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERADOS	100 puntos máximo/85 puntos mínimo
Especificaciones Técnicas	50 puntos
Tiempo de entrega, garantía del producto y garantía del fabricante	35 puntos
Experiencia del ofertante	15 puntos

Los ofertantes para efectos de la evaluación técnica deberán presentar la documentación siguiente:

- a. Presentar carta de distribuidor emitida por el fabricante y carta de redistribuidor por marca, por medio de la cual se autorice al ofertante como distribuidor o redistribuidor de las marcas que oferta, según lo establecido en el numeral 9 de este anexo.
- b. Presentar hojas o fichas técnicas de los productos ofertados, en idioma castellano o traducido al mismo.
- c. Presentar cuadro en el cual especifique la marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario que contenga cada uno de los insumos ofertados en idioma castellano o traducido al mismo.
- d. Presentar carta compromiso (formato libre) manifestando que:
 - d.1 Entregará los suministros requeridos en un plazo máximo de 10 DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la notificación del pedido que por escrito realice el Administrador de Contrato, y en caso que el producto suministrado no funcione, presente problemas relacionados con la calidad, resulten dañados o deteriorados, se reemplazará por otro, en un período máximo de 5 DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador de Contrato realice el reclamo.
 - d.2 Presentar carta compromiso, en la cual manifiesta que la totalidad de los productos ofertados tendrán un vencimiento mínimo de 1 año, plazo que iniciará a partir del mes en que se han recibido los productos.
 - d.3 Presentar carta compromiso en la que garantiza que la totalidad de los productos ofertados son nuevos, originales y contarán con el sello de garantía del fabricante por desperfectos de fabricación, y en caso de requerirse hacer efectiva el proveedor realizará los trámites pertinentes.



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

- e. El ofertante deberá presentar 3 cartas o constancias de referencia dirigidas al CNR o a quien interese o corresponda en original o fotocopia simple, emitidas en un periodo no mayor a 6 meses previos a la fecha de la publicación de la oferta de compra en el sitio web de BOLPROS, por instituciones públicas, incluyendo al CNR o privadas, refiriéndose a suministros iguales o similares al solicitado, brindado dentro de los últimos 3 años o los que tengan de estar en funcionamiento, firmadas y selladas por el respectivo titular, director, gerente o la persona a cargo de la administración del contrato, indicando los requisitos mínimos siguientes: nombre del proveedor, descripción del suministro, período de contrato u orden de compra, cantidad del suministro contratado, si el suministro se ha recibido a entera satisfacción debiendo ser excelente o muy bueno, monto contratado o facturado, cumplimiento del tiempo de entrega, calidad del producto contratado y atención oportuna a los problemas, según modelo de anexo 5 de este documento.

Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma Institución o empresa privada siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes.

8. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante el proceso de evaluación, la unidad solicitante por medio de la UACI a través de la Bolsa, podrá prevenir la subsanación de errores u omisiones en la oferta, relacionada con la documentación en general o con información técnica que no haya sido incluida, podrá además hacer consultas o solicitar aclaraciones al proveedor con el objeto de aclarar dudas que permitan comprender y precisar mejor el sentido de la oferta, siempre que no modifique su contenido.

La notificación de la solicitud de subsanación se hará por escrito, mediante entrega personal o por correo electrónico, de manera que permita tener constancia fehaciente de la recepción de la misma.

Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta **TRES (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que proporcione la información faltante, aclare o corrija el error subsanable. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención no da respuesta o no aclara lo solicitado, se evaluará con la información disponible al momento.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Condiciones de carácter obligatorio.

Se verificará que las ofertas cumplan con las condiciones de carácter obligatorio bajo el criterio de cumple/no cumple, las ofertas que habiéndose prevenido no cumplan dichas condiciones, no continuarán en el proceso de evaluación de los criterios técnicos ponderados. La evaluación del se realizará por ítem requerido y de forma individual, de acuerdo a los criterios técnicos siguientes:

CONDICIONES DE CARÁCTER OBLIGATORIO	CUMPLE/NO CUMPLE
OFERTANTE DISTRIBUIDOR	
Presentar carta vigente de distribuidor emitida por el fabricante,	

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

firmada por el (los) fabricante(s) o su representante regional para Latinoamérica en original o fotocopia simple; en la que se establezca que el ofertante es distribuidor autorizado en El Salvador para comercializar la marca de los productos que está ofertando. En el caso que presente fotocopia deberá agregar cuenta de correo electrónico para verificar la veracidad y validez.	
OFERTANTE REDISTRIBUIDOR	
Presentar además del documento anteriormente requerido para el distribuidor, el siguiente: Original o fotocopia simple de carta vigente que lo autoriza a redistribuir dichos productos en El Salvador, en el caso que presente fotocopia deberá agregar cuenta de correo electrónico para verificar la veracidad y validez.	

Los ofertantes que no cumplan con el requisito obligatorio, según aplique (para el caso de los CD-R no aplica), no continuarán en la evaluación técnica de los criterios ponderados.

Criterios de evaluación técnica ponderados

Se evaluará el suministro de acuerdo a los criterios que se definen en el siguiente cuadro, considerando que las especificaciones técnicas se evaluarán por ítem requerido y de forma individual y los criterios de tiempo de entrega, garantía del producto, garantía del fabricante y experiencia (cartas de referencia) serán evaluados solamente una vez y su resultado se mantendrá constante para la evaluación individual de cada ítem:

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERADOS	PUNTOS	
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50	
	a) El producto cumple con las especificaciones técnicas, según marca y modelo de los insumos detallados en las especificaciones técnicas, es decir, no productos genéricos, recargables, imitaciones, ni de otra marca.		20
	No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el literal a)		0
	b) Presenta hojas o fichas técnicas del producto ofertado, en idioma castellano o traducido al mismo		15
	No presenta hojas o fichas técnicas requeridas en el literal b)		0
	c) Se adjunta cuadro en el cual especifica la marca, país de origen, códigos de cada ítem ofertado, brochure con imagen del producto, catálogo del producto o muestrario que contenga cada uno de		15



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

	los insumos ofertados, en idioma castellano o traducido al mismo.		
	No adjunta cuadro requerido en el literal c)	0	
2	TIEMPO DE ENTREGA, GARANTÍA DEL PRODUCTO Y GARANTÍA DEL FABRICANTE		
	Presenta carta compromiso comprometiéndose a lo siguiente: a) Que entregará los suministros requeridos en un período máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación por escrito del Administrador de Contrato, y que en caso el suministro no funcione, presente problemas relacionados con la calidad o éstos resulten con daños o deterioro, se reemplazarán por otro, en un período máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha en la cual el Administrador de Contrato realice el reclamo. b) Que la totalidad de los productos ofertados tendrán un vencimiento de garantía mínima de 1 año, plazo se contará a partir del mes que se han recibido los productos. c) Que la totalidad de los productos ofertados son nuevos, originales y contarán con el sello de garantía del fabricante por desperfectos de fabricación, manifestando que, en caso de requerirse hacer efectiva el proveedor realizará los trámites pertinentes.	35	35
	No presenta carta compromiso o la presentada no cumple con todos los requerimientos solicitados en los literales de este numeral.	0	
3	EXPERIENCIA El ofertante deberá presentar 3 cartas o constancias de referencia dirigidas al CNR o a quien interese o corresponda en original o fotocopia simple, emitidas en un periodo no mayor a 6 meses previos a la fecha de la publicación de la oferta de compra en el sitio web de BOLPROS, por instituciones públicas o privadas, refiriéndose a suministros iguales o similares al solicitado, brindado dentro de los últimos 3 años o los que tengan de estar en funcionamiento, firmadas y selladas por el respectivo titular, director, gerente o la persona a cargo de la administración del contrato u orden de compra de la institución o empresa, indicando teléfono y/o correo electrónico y nombre de la persona de contacto, según		15

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

	<p>modelo de anexo 5 de este documento. Si fueren presentadas en otro formato, se aceptarán siempre y cuando contengan los requisitos detallados en dicho anexo. En caso de tener experiencia con el CNR, se deberá manifestar en su oferta los datos del contrato u orden de compra, para que puedan ser verificados de conformidad a los artículos 4 y 6 de la LPA.</p> <p>La información deberá ser corroborada por la unidad solicitante con las entidades emisoras o en la institución si fuere el caso. En caso que la información no pueda ser corroborada, no será tomada en cuenta para su ponderación.</p> <p>Se aceptarán cartas o constancias de referencia emitidas por una misma institución o empresa, siempre y cuando sea de contratos u órdenes de compra diferentes, asignándosele la ponderación correspondiente.</p>		
	<p>a) Presenta 3 o más referencias de experiencia o presenta 1 referencia de una misma entidad en la que se haga constar la experiencia de 3 o más contratos u órdenes de compra diferentes y cumplen en su contenido con lo solicitado.</p>	15	
	<p>b) Presenta 2 referencias de experiencia o presenta 1 referencia de una misma entidad en la que se haga constar la experiencia de 2 contratos u órdenes de compra diferentes y cumplen en su contenido con lo solicitado.</p>	10	
	<p>a) Presenta 1 referencia de experiencia en la que haga constar la experiencia de 1 contrato u orden de compra y cumple en su contenido con lo solicitado.</p>	5	
	<p>b) No presenta referencias de experiencia en el suministro o las presentadas no cumplen en su contenido con lo solicitado</p>	0	
TOTAL			100

Para continuar en la etapa de negociación, los ofertantes deberán alcanzar o superar el puntaje mínimo de 85 en la evaluación técnica, para cada ítem.

10. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

Una vez desarrollado todo el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, se determinarán las ofertas que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, criterios de evaluación y en la oferta de compra en general, las cuales pasarán a la etapa de negociación. Se considerarán para efectos de negociación y cierre de contrato los criterios siguientes:



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

- a) El CNR se reserva el derecho de contratar el suministro de forma total o parcial por ítem o lote, así como declarar desierto el proceso o dejarlo sin efecto.
- b) Las ofertas que no cumplan los requerimientos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas, no serán considerados en la etapa de negociación en la BOLSA.
- c) El CNR podrá negociar el suministro hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria.
- d) Con base al principio de racionalidad del gasto público, el CNR se reserva el derecho de no negociar el suministro cuyo precio no esté acorde a los precios del mercado.
- e) El CNR se reserva el derecho de reducir o aumentar la cantidad del suministro de acuerdo a la disponibilidad financiera, sin ninguna variación en las demás especificaciones y condiciones de la oferta, si existieren razones para ello, sin que el proveedor pueda modificar sus precios unitarios ofertados.
- f) Los proveedores que estuviesen sancionados con multas por incumplimientos contractuales con el CNR, deberán estar solvente en el pago de las mismas al momento de formalizar nuevos contratos.
- g) Si alguno de los proveedores, a la fecha de presentación de ofertas, así como durante el período de evaluación de ofertas se encontrare en el registro de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, publicado en COMPRASAL, automáticamente quedará descalificado y no será sujeto de evaluación y/o considerado para la fase de negociación, lo cual será verificado de oficio por el CNR y comunicada a BOLPROS.

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El proveedor será el responsable de la ejecución contractual; y con el objeto de tener una coordinación adecuada entre el proveedor y el CNR, éste último contará con una contraparte institucional; es decir, una persona que será nombrada como Administrador de Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del CNR para que se notifiquen a BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos, así como también realizar la evaluación del proveedor al finalizar el contrato.

El Administrador del Contrato remitirá a la UACI en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción del suministro el acta respectiva y copia de la factura. En el acta y última factura deberá remitir además la evaluación del contratista.

El Administrador de Contrato deberá ser una persona de la Unidad Solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos del Administrador del Contrato al o los proveedores y a BOLPROS, para coordinar la ejecución del contrato.

12. PROHIBICIÓN

El proveedor no podrá ceder, traspasar o subcontratar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato. Ningún subcontrato o traspaso de derecho releva al proveedor, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

13. CAPACIDAD LEGAL PARA OFERTAR Y CONTRATAR

Podrán ofertar y contratar con la Administración Pública, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; conforme al derecho común, con facultades legales, técnicas y financieras para brindar el servicio requerido, siempre que puedan garantizar la calidad y demás condiciones solicitadas.

Si alguno de los proveedores, a la fecha de presentación de ofertas, así como durante el período de evaluación de ofertas se encontrare en el registro de inhabilitados e incapacitados de la UNAC, publicado en COMPRASAL, automáticamente quedará descalificado y no será sujeto de negociación, lo cual será verificado de oficio por el CNR y comunicada por esta a BOLPROS.

El proveedor deberá declarar que no se encuentra incapacitado para ofertar y contratar con el Estado, así como sobre otras condiciones establecidas en el anexo 2 Declaración Jurada.

14. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobaré por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de Protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo, o durante a la ejecución contractual. En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, la institución compradora iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales.

15. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones enunciadas en los demás numerales de la Oferta de Compra, se detallan las siguientes obligaciones que tienen un carácter especial:

- a. Atender con prioridad los requerimientos del CNR
- b. Garantizar y mantener la calidad de los productos que entregue.
- c. Los productos deberán contar con el sello de garantía de fabricante
- d. Atender el llamado que se le haga por medio del Administrador de Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el suministro contratado.



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

- e. Proporcionar toda la colaboración que el Administrador de Contrato respectivo requiera, en caso de ser necesario sustituir algún suministro por otro que le fue adjudicado, sin que este trámite signifique modificación del contrato.
- f. El contratista deberá cumplir con el compromiso de suplir los suministros requeridos periódicamente por parte del Administrador de Contrato, conforme a las necesidades que se vayan presentando en la fase de ejecución del contrato.
- g. El producto recibido, objeto del suministro, será revisado minuciosamente por parte del personal del Departamento de Almacén y del Administrador de Contrato.
- h. Los productos que el adjudicatario entregará, deben ser completamente nuevos, con fabricación reciente y de excelente calidad, y con el margen de vencimiento como mínimo deberá ser un (1) año, contado a partir del mes en que se han recibido los productos.

16. RECLAMACIÓN DE DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS

El plazo para que se extinga la responsabilidad al contratista por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en el plazo establecido en los artículos 2253 y siguientes del Código Civil.

17. RECLAMACIÓN POR VICIOS Y DEFICIENCIAS

Si se observare algún vicio o deficiencia, el CNR podrá reclamar al Contratista por escrito y pedirá la reposición de los bienes, los que deberán ser entregados dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del reclamo por parte del Administrador del Contrato.

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE

Se aplicará Normativa de BOLPROS.



ANEXO 5
CARTA DE REFERENCIA DEL SUMINISTRO BRINDADO

Lugar y Fecha _____

Señores
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Centro Nacional de Registros
Presente.

Con la presente hacemos constar que **(Nombre del Oferante)** ha brindado el suministro de **(cantidad y descripción del suministro)** a nuestra empresa **(nombre de la empresa o Institución)**, según **contrato N°** _____, por un monto anual de _____ dólares de los Estados Unidos de América, durante el periodo de _____ hasta _____, describimos la experiencia de acuerdo a las siguientes características:

N°	Concepto	Evaluación	
		Excelente	Muy Bueno
1	Cumplimiento del tiempo de entrega		
2	Grado de satisfacción en la calidad de los servicios adjudicados		
3	Respuesta oportuna ante reclamos		

COMENTARIOS

Atentamente,

F. _____
Titular, autoridad, director o gerente
a cargo de la administración del suministro
Teléfono y/o correo electrónico.

NOTA: Se aceptarán cartas de referencia técnica que no cumplan con este formato, siempre y cuando contengan la información aquí detallada, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en la EVALUACIÓN DE CARTAS DE REFERENCIA. Asimismo deberán tomar en cuenta que el oferante debe haber efectuado suministros iguales o similares a los requeridos por el CNR.



ANEXO 6
MODELO DE CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha _____

Señores
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
Presente.

Por medio de la presente declaramos que hemos examinado, comprendido y estamos en disposición de cumplir cada uno de los requerimientos mencionados en el contenido en la Especificaciones Técnicas del proceso de adquisición y contratación N° BOLPROS-02/2023-CNR "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2023; por lo tanto de resultar adjudicados, nos comprometemos a cumplir con todo lo dispuesto en las especificaciones antes referidas, aclaraciones (si las hubiere) y el contrato que suscribamos para la prestación del suministro mencionado.

En caso de resultar adjudicados nos comprometemos a presentar la documentación necesaria correspondiente con la finalidad de suscribir el contrato que resulte y las respectivas garantías.

Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado
Sello



ANEXO 7

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

N°	U/M	CODIGO	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	CARTC	1949	TINTA PARA PLOTER T6421 PHOTO BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890 /T6421 PHOTO BLACK	2
2	CARTC	1950	TINTA PARA PLOTER T6422 CYAN	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/ T6422 CYAN	2
3	CARTC	1951	TINTA PARA PLOTER T6423 VIVID MAGENTA	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6423 VIVID MAGENTA	2
4	CARTC	1952	TINTA PARA PLOTER T6424 YELLOW	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6424 YELLOW	2
5	CARTC	1953	TINTA PARA PLOTER T6425 LIGHT CYAN	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6425 LIGHT CYAN	2
6	CARTC	1954	TINTA PARA PLOTER T6426 VIVID LIGHT	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6426 VIVID LIGHT MAGENTA	4
7	CARTC	1955	TINTA PARA PLOTER T6427 LIGHT BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6427 LIGHT BLACK	2
8	CARTC	1956	TINTA PARA PLOTER T6428 MATTE BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6428 MATTE BLACK	2
9	CARTC	1957	TINTA PARA PLOTER T6429 LIGHT LIGHT BLACK	TINTA PARA PLOTER EPSON STYLUS PRO 9890/T6429 LIGHT LIGHT BLACK	2
10	UNI	6065	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y15A C1Q21A BLACK	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y15A C1Q21A BLACK	4
11	UNI	6064	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y16A C1Q22A RED	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y16A C1Q22A RED	2
12	UNI	5676	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y17A C1Q23A MAGENTA	TINTA PARA PLOTTER HP Z680/ 773A B6Y17A C1Q23A MAGENTA	2
13	UNI	6063	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y18A C1Q24A YELLOW	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/ 773A B6Y18A C1Q24A YELLOW	2
14	UNI	5675	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y19A C1Q25A LIGHT MAGENTA	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y19A C1Q25A LIGHT MAGENTA	2
15	UNI	6062	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y20A C1Q26A CYAN	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/ 773A B6Y20A C1Q26A CYAN	2
16	UNI	5674	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y21A C1Q27A PHOTO BLACK	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/773A B6Y21A C1Q27A PHOTO BLACK	3
17	UNI	5673	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y22A C1Q28A GREY	TINTA PARA PLOTTER HP Z6800/ 773A B6Y22A C1Q28A GREY	2
18	UNI	6058	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 MG MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2 MG MAGENTA	6
19	UNI	6059	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2KG NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO C950X2KG NEGRO	6
20	UNI	6060	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 CG CYAN	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE ALTO RENDIMIENTO C950X2 CG CYAN	6



Handwritten signature or mark.

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

N°	U/M	CODIGO	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
21	UNI	6057	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 YG AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR LASER LEXMARK DE ALTO RENDIMIENTO C950X2 YG AMARILLO	6
22	UNI	5633	CARTUCHO DE TINTA HP 730 - P2V73A PHOTO BLACK	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730 - P2V73A PHOTO BLACK DESIGNJET INK CARTRIDGE	4
23	UNI	5634	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V72A GRIS	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730- P2V72A GRIS DESIGNJET INK CARTRIDGE	4
24	UNI	5636	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V71A NEGRO MATE	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730- P2V71A NEGRO MATE DESIGNJET INK CARTRIDGE	4
25	UNI	5637	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V70A AMARILLO	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730-P2V70A AMARILLO DESIGNJET INK CARTRIDGE	4
26	UNI	5638	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V69A MAGENTA	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730-P2V69A MAGENTA DESIGNJET INK CARTRIDGE	4
27	UNI	5639	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V68A CYAN	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESOR HP 730-P2V68A CYAN DESIGNJET INK CARTRIDGE	4
34	UNI	1268	CD-R	CD-R	1,200
35	UNI	4668	CABEZAL CE017A NEGRO MATE/ROJO CROMATICO	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER HP 771/CE017A NEGRO MATE/ROJO CROMATICO	1
36	UNI	4669	CABEZAL CE018A MAGENTA /AMARILLO	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER HP 771/CE018A MAGENTA/AMARILLO	1
37	UNI	4670	CABEZAL CE019 MAGENTA/CLARO/CYAN CLARO	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER HP 771/CE019 MAGENTA/CLARO/CYAN CLARO	1
38	UNI	4671	CABEZAL CE020A NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER HP 771/CE020A NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO	1
39	UNI	1036	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL EPSON LQ590	400
40	UNI	5672	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	20
41	UNI	1164	TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET	TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET P1566, P1606	4
42	UNI	5659	TONER NEGRO HP 255A LASERJET	TONER NEGRO HP -255A PARA IMPRESOR LASERJET HP P3015	40
43	CARTC	2785	TONER NEGRO HP507A LASER JET CE 400A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASER JET CE 400A NEGRO	10
44	CARTC	2786	TONER CYAN HP 507A LASER JET CE 401A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASER JET CE 401A CYAN	8
45	CARTC	2787	TONER YELLOW HP 507A LASER JET CE402A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASER JET CE402A YELLOW	8
46	CARTC	2788	TONER MAGENTA HP 507A LASERJET CE403A	TONER PARA IMPRESOR HP M551- 507A LASERJET CE403A MAGENTA	8
47	UNI	1146	TONER HP CE270A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE270A NEGRO	12
48	UNI	1113	TONER HP CE271A CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE271A CYAN	12
49	UNI	1147	TONER HP CE272A AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE272A AMARILLO	10
50	UNI	1126	TONER HP CE273A MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP CP5525- CE273A MAGENTA	10
51	UNI	3337	TONER NEGRO HP CE310A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025 - CE310A NEGRO	2
52	UNI	3339	TONER CYAN HP CE311A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025- CE311A CYAN	2
53	UNI	3341	TONER YELLOW HP CE312A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025- CE312A YELLOW	2
54	UNI	3342	TONER MAGENTA HP CE313A	TONER PARA IMPRESOR HP CP1025- CE313A MAGENTA	2
55	UNI	1258	TONER P/IMPRESOR HP CC364A	TONER P/IMPRESOR HP P4015 LASER JET CC364A NEGRO	2

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

Nº	U/M	CODIGO	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
56	CARTC	3914	TONER BLACK PRINT CARTRIGE CE 410A	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE 410A BLACK	4
57	CARTC	3915	TONER CYAN PRINT CARTRIGE CE411A	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE411 CYAN	4
58	UNI	5657	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE412A YELLOW	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE 412A YELLOW	4
59	UNI	5656	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE413A MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE HP PRO400 CE 413A MAGENTA	4
60	UNI	5655	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	1
61	UNI	5640	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	1
62	UNI	5654	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	1
63	UNI	5653	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	1
64	UNI	4841	TONER MAGENTA HP 508CF 363A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508A CF363A MAGENTA	22
65	UNI	4837	TONER YELLOW HP 508A CF362A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508A CF362A YELLOW	22
66	UNI	4838	TONER CYAN HP 508A CF361A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508A CF361A CYAN	24
67	UNI	4839	TONER NEGRO HP 508A CF360	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M552- 508CF 360A NEGRO	40
68	UNI	5214	TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	6
69	UNI	4957	TONER MAGENTA HP CF413A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF413A MAGENTA	8
70	UNI	4958	TONER YELLOW HP CF412A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF412A YELLOW	8
71	UNI	4959	TONER CYAN HP CF411A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF411A CYAN	8
72	UNI	4960	TONER NEGRO HP CF410A	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M452/ CF410A NEGRO	10
73	UNI	5651	TONER NEGRO HP 17A NEGRO CF-217A	TONER NEGRO HP M102 17A NEGRO (CF-217A)	1
74	UNI	5650	TONER LASERJET HP 37A NEGRO CF237A	TONER PARA IMPRESOR HP M608 37A NEGRO (CF237A)	2
75	UNI	5649	TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO	TONER LEXMARK CS725/74C4HK0 NEGRO	2
76	UNI	5648	TONER LEXMARK 74C4SC0 CYAN	TONER LEXMARK CS725/74C4SC0 CYAN	2
77	UNI	5647	TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA	TONER LEXMARK CS725/74C4SM0 MAGENTA	2
78	UNI	5646	TONER LEXMARK 74C4SY0 YELLOW	TONER LEXMARK CS725/74C4SY0 YELLOW	2
79	UNI	5645	TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK MS610DE/ 50F4U00 NEGRO	8
80	UNI	5644	TONER LASERJET HP 201A CYAN (CF401A)	TONER PARA IMPRESOR LASERJET HP M252DW/ 201A CYAN (CF401A)	6
81	UNI	5643	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA (CF403A)	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LASERJET HPM252DW/ 201A MAGENTA (CF403A)	6
82	UNI	5642	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO (CF400A)	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LASERJET HPM252DW/ 201A NEGRO (CF400A)	6
83	UNI	5641	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO(CF402A)	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LASERJET HPM252DW/ 201A AMARILLO(CF402A)	6
84	CARTC	5526	TONER NEGRO HP CF500A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 NEGRO HP CF500A	8
85	CARTC	5527	TONER MAGENTA HP CF 503A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 MAGENTA HP CF 503A	6



B

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

N°	U/M	CODIGO	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
86	CARTC	5528	TONER YELLOW HP CF502A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 YELLOW HP CF502A	6
87	CARTC	5529	TONER CYAN HP CF501A	TONER PARA IMPRESOR HP M254 CYAN HP CF501A	7
88	UNI	5592	CARTUCHO DE TONER NEGRO LEXMARK 56F4H00	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESOR LEXMARK MS622 NEGRO LEXMARK 56F4H00	150
89	UNI	2643	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	2
90	UNI	2644	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CIAN LASERJET CP2025DN CC531A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CIAN LASERJET CP2025DN CC531A	2
91	UNI	2646	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	2
92	UNI	2645	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA LASERJET CP2025DN CC533A	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA LASERJET CP2025DN CC533A	2
93	UNI	5866	TONER HP 658A- W2003A MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP M751/ 658A W2003A MAGENTA	20
94	UNI	5867	TONER HP 658A- W2002A AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR HP M751/ 658A W2002A AMARILLO	20
95	UNI	5868	TONER HP 658A- W2001A CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP M751/ 658A W2001A CYAN	20
96	UNI	5869	TONER HP 658A- W2000A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP M751/ 658A W2000A NEGRO	30
97	UNI	6021	TONER HP 147A NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP M611/147A NEGRO	80
98	UNI	6071	TONER HP 212A - W2121A- CYAN	TONER PARA IMPRESOR HPM555/ 212A - W2121A- CYAN	8
99	UNI	6070	TONER HP 212A- W2122A - AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR HPM555/ 212A- W2122A - AMARILLO	8
100	UNI	6069	TONER HP 212A- W2123A - MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HPM555/ 212A- W2123A - MAGENTA	8
101	UNI	6072	TONER HP 212A- W2120A - NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HPM555/ 212A- W2120A - NEGRO	8
102	UNI	6274	TONER HP 215A -W2313A - MAGENTA	TONER PARA IMPRESOR HP 215A-W2313A- MAGENTA	12
103	UNI	6275	TONER HP 215A- W2312A- AMARILLO	TONER PARA IMPRESOR HP 215A-W2312A- AMARILLO	12
104	UNI	6276	TONER HP 215A- W2311A-CYAN	TONER PARA IMPRESOR HP 215A- W2311A- CYAN	12
105	UNI	6277	TONER HP 215A- W2310A-NEGRO	TONER PARA IMPRESOR HP 215A- W2310A- NEGRO	12
Total de suministros					2509

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Contrato	30028	Número Oferta:	424/2022		
Oferta:	N° BOLPROS-02/2023-CNR SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2023"				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
LOTE 1 SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	\$ 198,230.09	\$ 198,230.09	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00
TOTAL CONTRATO			\$ 198,230.09		\$ 224,000.00

ANEXO 8.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$
1	TINTA PARA PLOTER T6421 PHOTO BLACK	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
2	TINTA PARA PLOTER T6422 CYAN	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
3	TINTA PARA PLOTER T6423 VIVID MAGENTA	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
4	TINTA PARA PLOTER T6424 YELLOW	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
5	TINTA PARA PLOTER T6425 LIGHT CYAN	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
6	TINTA PARA PLOTER T6426 VIVID LIGHT	CARTC	4	\$ 100.584071	\$ 402.34	\$ 113.66	\$ 454.64
7	TINTA PARA PLOTER T6427 LIGHT BLACK	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
8	TINTA PARA PLOTER T6428 MATTE BLACK	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
9	TINTA PARA PLOTER T6429 LIGHT LIGHT BLACK	CARTC	2	\$ 100.584071	\$ 201.17	\$ 113.66	\$ 227.32
10	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y15A C1Q21A BLACK	UNI	4	\$ 411.132743	\$ 1,644.53	\$ 464.58	\$ 1,858.32
11	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y16A C1Q22A RED	UNI	2	\$ 411.132743	\$ 822.27	\$ 464.58	\$ 929.16
12	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y17A C1Q23A MAGENTA	UNI	2	\$ 411.132743	\$ 822.27	\$ 464.58	\$ 929.16
13	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y18A C1Q24A YELLOW	UNI	2	\$ 411.132743	\$ 822.27	\$ 464.58	\$ 929.16
14	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y19A C1Q25A LIGHT MAGENTA	UNI	2	\$ 411.132743	\$ 822.27	\$ 464.58	\$ 929.16
15	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y20A C1Q26A CYAN	UNI	2	\$ 411.132743	\$ 822.27	\$ 464.58	\$ 929.16
16	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y21A C1Q27A PHOTO BLACK	UNI	3	\$ 411.132743	\$ 1,233.40	\$ 464.58	\$ 1,393.74
17	TINTA PARA PLOTTER HP 773A B6Y22A C1Q28A GREY	UNI	2	\$ 411.132743	\$ 822.27	\$ 464.58	\$ 929.16
18	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 MG MAGENTA	UNI	6	\$ 569.911504	\$ 3,419.47	\$ 644.00	\$ 3,864.00
19	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2KG NEGRO	UNI	6	\$ 464.070796	\$ 2,784.42	\$ 644.00	\$ 3,864.00
20	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 CG CYAN	UNI	6	\$ 569.911504	\$ 3,419.47	\$ 644.00	\$ 3,864.00
21	TONER PARA IMPRESOR LEXMARK C950X2 YG AMARILLO	UNI	6	\$ 569.911504	\$ 3,419.47	\$ 644.00	\$ 3,864.00



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$
22	CARTUCHO DE TINTA HP 730 - P2V73A PHOTO BLACK	UNI	4	\$ 183.610619	\$ 734.44	\$ 207.48	\$ 829.92
23	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V72A GRIS	UNI	4	\$ 183.610619	\$ 734.44	\$ 207.48	\$ 829.92
24	CARTUCHO DE TINTA HP 730- P2V71A NEGRO MATE	UNI	4	\$ 183.610619	\$ 734.44	\$ 207.48	\$ 829.92
25	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V70A AMARILLO	UNI	4	\$ 183.610619	\$ 734.44	\$ 207.48	\$ 829.92
26	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V69A MAGENTA	UNI	4	\$ 183.610619	\$ 734.44	\$ 207.48	\$ 829.92
27	CARTUCHO DE TINTA HP 730-P2V68A CYAN	UNI	4	\$ 183.610619	\$ 734.44	\$ 207.48	\$ 829.92
34	CD-R	UNI	1,200	\$ 0.796460	\$ 955.75	\$ 0.90	\$ 1,080.00
35	CABEZAL CE017A NEGRO MATE/ROJO CROMATICO	UNI	1	\$ 260.566372	\$ 260.57	\$ 294.44	\$ 294.44
36	CABEZAL CE018A MAGENTA /AMARILLO	UNI	1	\$ 260.566372	\$ 260.57	\$ 294.44	\$ 294.44
37	CABEZAL CE019 MAGENTA/CLARO/CYAN CLARO	UNI	1	\$ 260.566372	\$ 260.57	\$ 294.44	\$ 294.44
38	CABEZAL CE020A NEGRO FOTOGRAFICO/GRIS CLARO	UNI	1	\$ 260.566372	\$ 260.57	\$ 294.44	\$ 294.44
39	CINTA PARA IMPRESOR EPSON LQ590	UNI	400	\$ 27.646018	\$ 11,058.41	\$ 31.24	\$ 12,496.00
40	CINTA PARA IMPRESOR MATRICIAL OKI MICROLINE 42377801 (490) NEGRO	UNI	20	\$ 16.460177	\$ 329.20	\$ 18.60	\$ 372.00
41	TONER CE278A MULTIFUNCIONAL HP LASERJET	UNI	4	\$ 91.805310	\$ 367.22	\$ 103.74	\$ 414.96
42	TONER NEGRO HP 255A LASERJET	UNI	40	\$ 178.982301	\$ 7,159.29	\$ 202.25	\$ 8,090.00
43	TONER NEGRO HP507A LASER JET CE 400A	CARTC	10	\$ 176.309735	\$ 1,763.10	\$ 199.23	\$ 1,992.30
44	TONER CYAN HP 507A LASER JET CE 401A	CARTC	8	\$ 248.079646	\$ 1,984.64	\$ 280.33	\$ 2,242.64
45	TONER YELLOW HP 507A LASER JET CE402A	CARTC	8	\$ 248.079646	\$ 1,984.64	\$ 280.33	\$ 2,242.64
46	TONER MAGENTA HP 507A LASERJET CE403A	CARTC	8	\$ 248.079646	\$ 1,984.64	\$ 280.33	\$ 2,242.64
47	TONER HP CE270A NEGRO	UNI	12	\$ 310.097345	\$ 3,721.17	\$ 350.41	\$ 4,204.92
48	TONER HP CE271A CYAN	UNI	12	\$ 471.353982	\$ 5,656.25	\$ 532.63	\$ 6,391.56
49	TONER HP CE272A AMARILLO	UNI	10	\$ 471.353982	\$ 4,713.54	\$ 532.63	\$ 5,326.30
50	TONER HP CE273A MAGENTA	UNI	10	\$ 471.353982	\$ 4,713.54	\$ 532.63	\$ 5,326.30
51	TONER NEGRO HP CE310A	UNI	2	\$ 48.353982	\$ 96.71	\$ 54.64	\$ 109.28
52	TONER CYAN HP CE311A	UNI	2	\$ 53.787611	\$ 107.58	\$ 60.78	\$ 121.56
53	TONER YELLOW HP CE312A	UNI	2	\$ 53.787611	\$ 107.58	\$ 60.78	\$ 121.56
54	TONER MAGENTA HP CE313A	UNI	2	\$ 53.787611	\$ 107.58	\$ 60.78	\$ 121.56
55	TONER P/IMPRESOR HP CC364A	UNI	2	\$ 203.309735	\$ 406.62	\$ 229.74	\$ 459.48
56	TONER BLACK PRINT CARTRIGE CE 410A	CARTC	4	\$ 108.539823	\$ 434.16	\$ 122.65	\$ 490.60
57	TONER CYAN PRINT CARTRIGE CE411A	CARTC	4	\$ 139.539823	\$ 558.16	\$ 157.68	\$ 630.72
58	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE412A YELLOW	UNI	4	\$ 140.398230	\$ 561.59	\$ 158.65	\$ 634.60
59	TONER PARA IMPRESOR CARTRIGE CE413A MAGENTA	UNI	4	\$ 141.256637	\$ 565.03	\$ 159.62	\$ 638.48
60	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536513 YELLOW	UNI	1	\$ 293.778761	\$ 293.78	\$ 331.97	\$ 331.97
61	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536514 MAGENTA	UNI	1	\$ 293.778761	\$ 293.78	\$ 331.97	\$ 331.97
62	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536515 CYAN	UNI	1	\$ 293.778761	\$ 293.78	\$ 331.97	\$ 331.97

Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$
63	TONER PARA IMPRESOR OKI C931/C941 45536516 BLACK	UNI	1	\$ 293.778761	\$ 293.78	\$ 331.97	\$ 331.97
64	TONER MAGENTA HP 508CF 363A	UNI	22	\$ 281.761062	\$ 6,198.74	\$ 318.39	\$ 7,004.58
65	TONER YELLOW HP 508A CF362A	UNI	22	\$ 281.761062	\$ 6,198.74	\$ 318.39	\$ 7,004.58
66	TONER CYAN HP 508A CF361A	UNI	24	\$ 281.761062	\$ 6,762.27	\$ 318.39	\$ 7,641.36
67	TONER NEGRO HP 508A CF360	UNI	40	\$ 226.345133	\$ 9,053.81	\$ 255.77	\$ 10,230.80
68	TONER HP LASER JET PRO M506 CF 287X	UNI	6	\$ 310.292035	\$ 1,861.75	\$ 350.63	\$ 2,103.78
69	TONER MAGENTA HP CF413A	UNI	8	\$ 124.044000	\$ 992.35	\$ 140.17	\$ 1,121.36
70	TONER YELLOW HP CF412A	UNI	8	\$ 124.044000	\$ 992.35	\$ 140.17	\$ 1,121.36
71	TONER CYAN HP CF411A	UNI	8	\$ 124.044000	\$ 992.35	\$ 140.17	\$ 1,121.36
72	TONER NEGRO HP CF410A	UNI	10	\$ 124.044000	\$ 1,240.44	\$ 140.17	\$ 1,401.70
73	TONER NEGRO HP 17A NEGRO CF-217A	UNI	1	\$ 76.910000	\$ 76.91	\$ 86.91	\$ 86.91
74	TONER LASERJET HP 37A NEGRO CF237A	UNI	2	\$ 179.619469	\$ 359.24	\$ 202.97	\$ 405.94
75	TONER LEXMARK 74C4HK0 NEGRO	UNI	2	\$ 327.681416	\$ 655.36	\$ 370.28	\$ 740.56
76	TONER LEXMARK 74C4SC0 CYAN	UNI	2	\$ 203.451327	\$ 406.90	\$ 229.90	\$ 459.80
77	TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA	UNI	2	\$ 203.451327	\$ 406.90	\$ 229.90	\$ 459.80
78	TONER LEXMARK 74C4SY0 YELLOW	UNI	2	\$ 203.451327	\$ 406.90	\$ 229.90	\$ 459.80
79	TONER LEXMARK 50F4U00 NEGRO	UNI	8	\$ 213.035398	\$ 1,704.28	\$ 240.73	\$ 1,925.84
80	TONER LASERJET HP 201A CYAN (CF401A)	UNI	6	\$ 119.752212	\$ 718.51	\$ 135.32	\$ 811.92
81	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A MAGENTA (CF403A)	UNI	6	\$ 119.752212	\$ 718.51	\$ 135.32	\$ 811.92
82	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A NEGRO (CF400A)	UNI	6	\$ 119.752212	\$ 718.51	\$ 135.32	\$ 811.92
83	TONER ORIGINAL LASERJET HP 201A AMARILLO(CF402A)	UNI	6	\$ 119.752212	\$ 718.51	\$ 135.32	\$ 811.92
84	TONER NEGRO HP CF500A	CARTC	8	\$ 77.203540	\$ 617.63	\$ 87.24	\$ 697.92
85	TONER MAGENTA HP CF 503A	CARTC	6	\$ 124.044248	\$ 744.27	\$ 140.17	\$ 841.02
86	TONER YELLOW HP CF502A	CARTC	6	\$ 124.044248	\$ 744.27	\$ 140.17	\$ 841.02
87	TONER CYAN HP CF501A	CARTC	7	\$ 124.044248	\$ 868.31	\$ 140.17	\$ 981.19
88	CARTUCHO DE TONER NEGRO LEXMARK 56F4H00	UNI	150	\$ 140.884850	\$ 21,132.73	\$ 159.20	\$ 23,880.00
89	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR NEGRO LASERJET CP2025DN CC530A	UNI	2	\$ 131.575221	\$ 263.15	\$ 148.68	\$ 297.36
90	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR CIAN LASERJET CP2025DN CC531A	UNI	2	\$ 155.203540	\$ 310.41	\$ 175.38	\$ 350.76
91	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR AMARILLO LASERJET CP2025DN CC532A	UNI	2	\$ 155.203540	\$ 310.41	\$ 175.38	\$ 350.76
92	TONER PARA IMPRESOR HP COLOR MAGENTA LASERJET CP2025DN CC533A	UNI	2	\$ 155.203540	\$ 310.41	\$ 175.38	\$ 350.76
93	TONER HP 658A- W2003A MAGENTA	UNI	20	\$ 328.716814	\$ 6,574.34	\$ 371.45	\$ 7,429.00
94	TONER HP 658A- W2002A AMARILLO	UNI	20	\$ 328.716814	\$ 6,574.34	\$ 371.45	\$ 7,429.00
95	TONER HP 658A- W2001A CYAN	UNI	20	\$ 328.716814	\$ 6,574.34	\$ 371.45	\$ 7,429.00
96	TONER HP 658A- W2000A NEGRO	UNI	30	\$ 262.973451	\$ 7,889.20	\$ 297.16	\$ 8,914.80
97	TONER HP 147A NEGRO	UNI	80	\$ 206.619469	\$ 16,529.56	\$ 233.48	\$ 18,678.40
98	TONER HP 212A - W2121A - CYAN	UNI	8	\$ 206.734513	\$ 1,653.88	\$ 233.61	\$ 1,868.88
99	TONER HP 212A- W2122A - AMARILLO	UNI	8	\$ 206.734513	\$ 1,653.88	\$ 233.61	\$ 1,868.88
100	TONER HP 212A- W2123A - MAGENTA	UNI	8	\$ 206.734513	\$ 1,653.88	\$ 233.61	\$ 1,868.88
101	TONER HP 212A- W2120A - NEGRO	UNI	8	\$ 165.548673	\$ 1,324.39	\$ 187.07	\$ 1,495.86
102	TONER HP 215A -W2313A - MAGENTA	UNI	12	\$ 51.892400	\$ 622.71	\$ 88.04	\$ 705.68



Anexo de Contrato No. 30028, Oferta de Compra No. 424, 23/12/2022

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$
103	TONER HP 215A- W2312A- AMARILLO	UNI	12	\$ 51.892400	\$ 622.71	\$ 58.64	\$ 703.68
104	TONER HP 215A- W2311A-CYAN	UNI	12	\$ 51.892400	\$ 622.71	\$ 58.64	\$ 703.68
105	TONER HP 215A- W2310A-NEGRO	UNI	12	\$ 51.892400	\$ 622.71	\$ 58.64	\$ 703.68
					\$ 198,230.09		\$ 224,000.00

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



M